

La Construcción de Modelos de Redacción de Sentencias con Perspectiva Ciudadana y Lectura Fácil

Introducción

El artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho a la tutela judicial efectiva, como una garantía de seguridad jurídica que obliga a las personas juzgadas a impartir justicia de forma pronta, completa e imparcial.

Este derecho de acceso a la justicia es un pilar fundamental del Estado de derecho y la democracia. Sin embargo, su efectividad no solo depende de la existencia de normas y tribunales, sino también de la accesibilidad de sus resoluciones para la ciudadanía.

En muchos casos, las determinaciones jurisdiccionales tienen anomalías como faltas e imprecisiones de diversa índole, dificultando la lectura y comprensión y, en consecuencia, vulneran el derecho fundamental de acceso a una tutela judicial efectiva.

Repeticiones y explicaciones innecesarias, obviedades, citas extensas de testimonios o de frases, falta de sintaxis, de gramática y ortografía, caracterizan un estilo oscuro y desfasado de la manera en que deben redactarse las sentencias.

En el ámbito del derecho electoral, las sentencias pueden impactar el ejercicio de derechos políticos, por lo cual resulta esencial que los fallos sean comprensibles para cualquier persona, no solo para especialistas en derecho.

Ello, pues tradicionalmente las determinaciones judiciales son percibidas con un lenguaje hermético y, hasta cierto punto, tendencioso, situación que, si bien se pudiera justificar en la formalidad de los actos jurídicos, también se traduce en el uso exacerbado de tecnicismos que pudieran entorpecer la lectura sencilla y comprensible de este tipo de resoluciones.

Lo anterior, pues la terminología implementada difícilmente es entendible para las personas que no están relacionados con el ámbito jurídico, al emplearse una redacción compleja que inclusive da pauta a ambigüedades o a una difícil comprensión de las determinaciones.

Esto contrapone la expectativa de la sociedad acerca de las instituciones jurisdiccionales y de las personas encargadas de operar jurídicamente los asuntos puestos de su conocimiento, pues su obligación es la de lograr transmitir de forma clara y sencilla el trámite y resolución de los asuntos, sin necesidad de mayores formalidades o tecnicismos en el lenguaje empleado.

Por eso, es importante la construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil que busque cerrar la brecha entre el lenguaje jurídico y la sociedad, promoviendo la transparencia, la confianza en las instituciones y el acceso real a la justicia.

En este ensayo, se analizarán los principios que sustentan estos modelos, su impacto en la democracia y los desafíos para su implementación en tribunales electorales.

El Lenguaje Jurídico y la Brecha con la Ciudadanía

El lenguaje jurídico ha evolucionado históricamente como un instrumento técnico que permite la precisión en la argumentación y aplicación de la norma. Sin embargo, esta especialización ha generado una barrera de comprensión para la mayoría de la población. La complejidad sintáctica, el uso de términos latinos y las estructuras argumentativas extensas dificultan que una persona sin formación jurídica entienda el contenido de una sentencia.

Una de las características más notables de las resoluciones es el uso de términos inusuales en la manera de comunicarnos, lo que se traduce en un lenguaje aparentemente culto, pero en realidad, está lleno de errores gramaticales.

Las consecuencias de lo anterior es la imprecisión y ambigüedad en las determinaciones judiciales, lo que dificulta la lectura y comprensión por las partes involucradas.

En el contexto electoral, donde se resuelven controversias sobre derechos políticos, la accesibilidad de las resoluciones es crucial. Una sentencia que no es comprendida por las partes involucradas o por la ciudadanía en general incide en la confianza en el sistema electoral y en las instituciones encargadas de garantizar su correcto funcionamiento.

Perspectiva Ciudadana en la Redacción de Sentencias

La perspectiva ciudadana en la redacción de sentencias implica adoptar un enfoque que considere a la persona justiciable como el centro del proceso judicial. Esto significa que las resoluciones deben ser comprensibles, accesibles y útiles para quienes buscan justicia, no solo para las personas que ejercen la abogacía o son juzgadas.

Los tribunales electorales, en su papel de garante de los derechos político-electorales de la ciudadanía, pueden fortalecer la legitimidad de sus determinaciones mediante la adopción de modelos de redacción de sentencias que cumplan con estas características.

Ello pues este enfoque se alinea con los principios de justicia y gobierno abiertos, los cuales promueven la transparencia, la participación y la rendición de cuentas en las instituciones públicas.

En el caso de los tribunales electorales, la implementación de este modelo implica:

- Adaptarse a las necesidades de las personas involucradas en el caso concreto.

- Uso de lenguaje claro y directo.
- Explicación sencilla de los antecedentes del caso.
- Justificación de la decisión de manera estructurada.
- Inclusión de resúmenes accesibles para las personas en general.
- Evitar tecnicismos.
- Párrafos cortos.
- Apoyarse en imágenes ilustrativas.

Así, el uso de estas herramientas apoya en la idea de una justicia abierta, congruente y ciudadanizada, en ese sentido, nos encontramos con el hecho de que los formalismos están cediendo a una justicia más flexible, cotidiana, amigable y cercana a la gente, que privilegia la solución del conflicto y democratiza la justicia.

Lectura Fácil como Herramienta de Inclusión

La lectura fácil es una metodología que busca adaptar textos para que sean comprensibles para personas con diferentes niveles de alfabetización o con discapacidad cognitiva. Se basa en principios como:

- Uso de frases cortas y sencillas.
- Evitar tecnicismos o su explicación cuando sean indispensables.
- Estructura clara y organizada del texto.
- Uso de ejemplos concretos y esquemas visuales.

Aplicar esta metodología en la redacción de sentencias electorales contribuiría a una mayor inclusión, garantizando que todas las personas puedan conocer y entender las decisiones que impactan su derecho al voto, a la representación política o a la participación en procesos electorales.

Las personas juzgadoras deben velar por el respeto al derecho de acceso a la justicia en condiciones de igualdad, para ello las sentencias deben procurarse en formato de lectura fácil, para facilitar la comprensión de lo resuelto, garantizando el derecho a la igualdad y no discriminación, el derecho de accesibilidad, el acceso a la información y la inclusión.

Implementación en los Tribunales Electorales.

Para que los tribunales electorales locales adopten modelos de redacción con perspectiva ciudadana y lectura fácil, es necesario un proceso de cambio que involucre lo siguiente:

1. Capacitación del personal: personas Juzgadoras, Secretarías de estudio y cuenta, así como el resto de las y los operadores jurídicos deben recibir formación en redacción clara y lectura fácil.
2. Guías y lineamientos: Elaboración de manuales que establezcan principios y ejemplos de redacción accesible.

3. Pruebas y retroalimentación: Evaluar la percepción y comprensión de la ciudadanía acerca de las sentencias, a través de encuestas o grupos de enfoque.

4. Uso de resúmenes accesibles: Incluir secciones en las sentencias con explicaciones sencillas y estructuradas para el público general.

5. Destino de las sentencias de lectura fácil: Evaluar el tipo de lenguaje que deberá emplearse, dependiendo si va dirigida a alguna persona perteneciente a algún grupo en situación de vulnerabilidad.

Este proceso no solo mejorará la comprensión de las resoluciones, sino que también fortalecerá la legitimidad de las determinaciones de los tribunales electorales y su compromiso con la ciudadanía.

En ese sentido, existe la obligación de adoptar medidas especiales que faciliten el acceso a la justicia electoral de las personas promoventes, entre las que se encuentra la implementación por los órganos jurisdiccionales de redactar las resoluciones con un lenguaje inclusivo y respetuoso de derechos humanos, evitar las formalidades procesales que vulneren el acceso a la justicia de las personas pertenecientes a algún grupo de vulnerabilidad y redactar las sentencias con formato de lectura fácil que sean entendibles para cualquier persona¹.

Por su parte, la Suprema Corte de Justicia de la Nación² ha sustentado que el acceso pleno de las personas con diversidades funcionales intelectuales a las sentencias emitidas por los juzgadores, no se agota con permitir que tengan conocimiento de estas, sino que es un deber de los órganos jurisdiccionales implementar formatos de lectura fácil, a través de los cuales dichas personas puedan comprender lo resuelto en un caso que afecte su esfera jurídica.

Conclusión.

La construcción de modelos de redacción de sentencias con perspectiva ciudadana y lectura fácil es un paso fundamental para hacer que la justicia electoral sea verdaderamente accesible. Al eliminar barreras de comprensión, se refuerza la confianza en las instituciones y se garantiza que la ciudadanía pueda ejercer de manera efectiva sus derechos políticos.

Los tribunales electorales tienen la oportunidad de convertirse en un referente en la implementación de este modelo, promoviendo un sistema electoral más transparente y democrático. La adopción de un lenguaje claro y accesible en las sentencias no solo es una cuestión de técnica jurídica, sino un compromiso con la ciudadanía y con el fortalecimiento del Estado de derecho.

¹ Tesis 1ª.CCCXXIX/2013 (10ª.) de rubro: "SENTENCIA CON FORMATO DE LECTURA FÁCIL. EL JUEZ QUE CONOZCA DE UN ASUNTO SOBRE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DEBERÁ DICTAR UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA BAJO DICHO FORMATO".

² Tesis: 1a. CCCXXIX/2013 (10a.) de rubro: SENTENCIA CON FORMATO DE LECTURA FÁCIL. EL JUEZ QUE CONOZCA DE UN ASUNTO SOBRE UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, DEBERÁ DICTAR UNA RESOLUCIÓN COMPLEMENTARIA BAJO DICHO FORMATO.

Esto, porque el acceso pleno de las personas a las sentencias emitidas por los juzgadores, no se agota con el solo hecho de conocer el sentido y motivos de una sentencia, sino que es deber de los órganos jurisdiccionales implementar formatos de lectura fácil, a través de los cuales las personas puedan comprender de una forma fácil y sencilla lo resuelto.

Las sentencias redactadas en formatos sencillos y comprensibles constituyen una protección y garantía al derecho de acceso a la justicia y el derecho a la información, especialmente cuando se trata de personas que pertenecen a grupos en situación de vulnerabilidad.

Así, la manera, la forma y el lenguaje en el que se comunican las decisiones judiciales son un paso importante a la transición de sentencias amigables con lenguaje ciudadanizado, lo cual debe ser una característica primordial en todas las sentencias.

